



FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS - ELECCIONES 2020

ACTA DE PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS

En Madrid, siendo las 12 horas del día 30 de junio de 2020, se reúnen los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia
D^a. Mercedes Garcia Sanchez
D. Francisco Prados de la Escosura

Constituye el objeto de la reunión la proclamación provisional de la relación de candidatos a presidente de la Federación Española de Galgos, adoptándose los siguientes ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

Primero.- Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Electoral de la F.E.G, se acuerda proceder a la proclamación provisional de la relación de candidatos a miembros de la Asamblea General que se detallan a continuación:

- D. Luis Angel Vegas Herrera.

Segundo .- Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de presidente, se acuerda no admitir las candidaturas a presidente que a continuación se detallan, por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento Electoral que regula el proceso electoral en la Federación Española de Galgos:

- D. Julio Gonzalez Rodríguez.

"Artículo 42. Presentación de candidaturas.

Las candidaturas se presentarán, en el plazo marcado en la convocatoria electoral, mediante escrito de solicitud de presentación firmado por el interesado y dirigido a la Junta Electoral, en el que deberá figurar su domicilio, y al que se adjuntarán fotocopia de su DNI, pasaporte o autorización de residencia y escritos de presentación del 15% de los miembros de la Asamblea General como mínimo."

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante esta Junta Electoral dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Electoral de la F.E.G.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14 horas del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:

PABLO TRUJILLANO GARCIA

MERCEDES GARCIA SANCHEZ

FRANCISCO PRADOS DE LA ESCOSURA